

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

001580

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS:

27 NOV 2020

a) El Decreto Exento N° 1375 de fecha 23 de Octubre de 2020 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista SERVICIOS ELECTROMECANICOS Y CLIMATIZADOS GLOBALMEC LIMITADA RUT 76.862.217-5 para la propuesta "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS CESFAM PIEDRA DEL AGUILA, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-32-LE20 por un monto de \$ 27.253.321.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS CESFAM PIEDRA DEL AGUILA, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-32-LE20 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista SERVICIOS ELECTROMECANICOS Y CLIMATIZADOS GLOBALMEC LIMITADA RUT 76.862.217-5.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designase Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras designado por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

* GLOBALMEC LIMITADA. Certificado de fianza N.º X0029606 de MasAVAL por la suma de \$ 899.282.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/NHO/ORR/BAVT/

DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal

